

3 de agosto de 2015

Mtro. Jaime González Aguadé  
Presidente  
Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Insurgentes Sur No. 1971  
Col. Guadalupe Inn  
01020, México, Distrito Federal



OFICIALÍA DE PARTES

Con 3 anexo(s) ID003744 03/08/2015 09:38  
No Fojas: 1 No Copias: 3 No Tantos: 1



201500279992

**Asunto: La falsa información del ejercicio 2008 (OHLMEX / DELOITTE)**

Estimado Jaime:

En los estados financieros consolidados de OHL Concesiones México, S.A. de C.V., actualmente OHL México, S.A.B. de C.V. ("OHLMEX") y Subsidiarias, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu ("DELOITTE"), copia de los cuales se adjunta al presente escrito como Anexo "A" (los "Estados Financieros OHLMEX"), se reconocen "otros ingresos de operación" de OHLMEX y Subsidiarias en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2008, por la cantidad de:

**\$1,164.1 millones de pesos**

Sin embargo, en los estados financieros de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("OHL") por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007, auditados por DELOITTE (los "Estados Financieros OHL"), copia de los cuales se adjunta al presente escrito como Anexo "B", sólo se reconocen "otros ingresos de operación" de OHL en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2008, por la cantidad de:

**\$3.5 millones de pesos**

Como sabes, OHL es la subsidiaria más valiosa e importante de OHLMEX y, según lo que se señala de manera clara y expresa en la página 59 del Prospecto Definitivo de Oferta Pública de Acciones de OHLMEX de fecha 11 de noviembre de 2010 (el "Prospecto OHLMEX"), esos "otros ingresos de operación" reconocidos en los Estados Financieros OHLMEX al 31 de diciembre de 2008 por **\$1,164.1 millones de pesos, corresponden en su totalidad a OHL.**

Es decir, que se trata de la misma empresa (OHL), la misma fecha (31 de diciembre de 2008) y el mismo concepto ("otros ingresos de operación"), pero la cifra reconocida en los Estados Financieros OHLMEX y en el Prospecto OHLMEX es equivalente a 333 veces la reconocida en los Estados Financieros OHL.

La situación financiera y el resultado de las operaciones de OHL que se presentan en los Estados Financieros OHLMEX son "**radicalmente**" distintos de la situación financiera y el resultado de las operaciones de OHL que se presentan en los Estados Financieros OHL. Por lo mismo, resulta lógicamente imposible que ambos documentos presenten razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de OHL al 31 de diciembre de 2008.

Y, sin embargo, eso es precisamente lo que afirma el C.P.C. Sergio Vargas Vargas en el dictamen de los auditores independientes a los Estados Financieros OHLMEX y a los Estados Financieros OHL.

Es evidente que el C.P.C. Sergio Vargas Vargas miente en el dictamen de los auditores independientes a los Estados Financieros de OHLMEX y que OHLMEX y DELOITTE mienten en el Prospecto OHLMEX en relación con el monto de los "**otros ingresos de operación**" de OHL al 31 de diciembre de 2008.

Y no debemos perder de vista el hecho de que los Estados Financieros OHLMEX se adjuntaron al Prospecto OHLMEX y sirvieron de base para la oferta pública de acciones realizada por OHLMEX el 11 de noviembre de 2010. De ahí que esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") a tu digno cargo, no puede dejar de atender este asunto, ordenar que se corrijan las irregularidades y sancionar las violaciones a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

No se trata simplemente de unos estados financieros anteriores a la fecha de la oferta pública de las acciones de OHLMEX, sino de los estados financieros difundidos públicamente por OHLMEX como parte del Prospecto OHLMEX, que sirvieron de base para la referida oferta pública de acciones. Se trata de los estados financieros que le permitieron a OHLMEX y a su accionista de control fijar (indebidamente) un precio de colocación más alto para las acciones de OHLMEX.

OHLMEX, con el conocimiento y el consentimiento de DELOITTE, incluyó en los Estados Financieros OHLMEX datos falsos sobre los "**otros ingresos de operación**" al 31 de diciembre de 2008, con lo que indebidamente alteró el monto de sus ingresos, el valor de sus activos y el monto de sus utilidades, a fin de obtener un beneficio indebido derivado de la oferta pública de sus acciones, en perjuicio del público inversionista y del mercado de valores en general.

Resulta claro que estamos frente a actos que podrían encuadrar en el tipo penal de uno o varios delitos previstos por la Ley del Mercado de Valores, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión de la Comisión, debe denunciar en términos de lo que se establece en el artículo 388 de dicho ordenamiento legal.



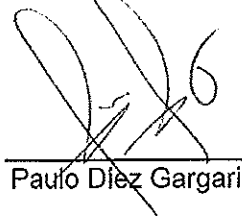
En breve solicitaré a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que presente las denuncias correspondientes.

Hago de tu conocimiento lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Av. de las Fuentes 145, Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Estoy a tu disposición para cualquier aclaración o comentario sobre el particular.

Atentamente



Paulo Díez Gargari

c.c.p. Mtro. Virgilio Andrade Martínez. Secretario de la Función Pública.  
Dr. Luis Videgaray Caso. Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
Lic. Gerardo Ruiz Esparza. Secretario de Comunicaciones y Transportes.  
Dr. Eruviel Ávila Villegas. Gobernador Constitucional del Estado de México.  
Lic. Aristóteles Núñez Sánchez. Presidente del Servicio de Administración Tributaria.  
Lic. Eduardo Flores Herrera. Vicepresidente de Supervisión Bursátil. CNBV.  
Lic. Jorge Palacios Goddard. Vicepresidente Técnico. CNBV.  
Lic. Edgar Manuel Bonilla del Ángel. Vicepresidente Jurídico. CNBV.  
Lic. Jaime Ruiz Sacristán. Presidente de la Bolsa Mexicana de Valores.  
C.P.C. Francisco Pérez Cisneros. Deloitte.  
C.P.C. Rafael Molar Oloarte. Deloitte.  
C.P.C. Carlos Mariano Pantoja Flores. Deloitte.  
C.P.C. José Gabriel Beristáin Salmerón. Deloitte.  
C.P.C. Sergio Vargas Vargas. Deloitte.  
C.P.C. Ramón Arturo García Chávez. Deloitte.